

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **04621**  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, **23 OCT. 2010**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 765 de fecha 06-12 -2010 del Director Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Presentación de Servicios denominado Servicio de Alarmas en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales suscrito con fecha 15 de Noviembre 2010 entre I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa SMA Seguridad Limitada, con vigencia desde el 27 de Octubre del 2010, por 60 días..

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios denominado Servicio de Alarma en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales suscrito con fecha 15 de Noviembre de 2010 entre la Municipalidad de La Cisterna y Empresa SMA Seguridad Limitada, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto, con una vigencia desde el 27 de Octubre del 2010, por 60 días.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Direc. Obras
- 8.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Jurídico